

1. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N°1264
APRUEBA CONTRATOS POR TRANSPORTE
ESCOLAR**

REQUINOA, Julio 27 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N°1263 del 27.07.09 por Adjudicación Transporte Escolar se declara desierto los recorridos N°4, 5.

Que, a contar del 28 de Julio de 2009 se hace necesario efectuar Contratación de Movilización Escolar para traslados de alumnos desde sectores de la Comuna a Establecimientos Educativos hasta el día 14 de Agosto de 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a contar del día 28 de Julio de 2009 los Contratos de Movilización Escolar para traslados de alumnos desde distintos Sectores de la Comuna a Establecimientos Educativos hasta el día 14 de Agosto de 2009.

- 1. MONICA NAVARRO CADIZ, C.I. N°8.078.759-6**
Sector: El Vaticano, Las Mercedes, Requinoa Centro a Escuelas "David del Curto", "Berta Saavedra Segura" y Esc. Básica Anexa
Monto: \$8.000 diarios

Sector: Traslado alumnos de Kinder desde el Sector Los Lirios, Las Mercedes Trigal, Vaticano y vuelta a Esc. "David del Curto"
Monto: \$16.000 diarios
- 2. LUIS EMILIANO FLORES AGUILERA, C.I. N°11.554.533-7**
Sector: Villa María "El Rincón", Villa Padre Hurtado a Esc. "El Rincón"
Monto: \$7.000 diarios

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/dvo.

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)